


Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 5		

POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE LA ORDEN DE COMPRA N° 156371

LUGAR Y FECHA: Neiva, 10 FEB 2026

**ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL:** Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 13.715.708 de Bucaramanga

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Neiva

**DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO
O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:** Resolución ministerial 17774 del 16/04/2025

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0364 del 12 de febrero de 2025

DATOS DEL CONTRATISTA: Hardware Asesorías Software LTDA

NIT: 804.000.673-3

REPRESENTANTE LEGAL: RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRÍGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C 91.431.735 de Barrancabermeja

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Orden de Compra

OBJETO Adquisición de Aire Acondicionado, para el Departamento de Policía Huila - Grupo Incorporación Huila

VALOR INICIAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA: Tres Millones Setecientos Dieciocho Pesos Con Ochenta Y Siete Centavos, M/CTE (\$) (\$3.000.718,87 M/CTE)

FECHA DEL CONTRATO:

27 de noviembre del 2025

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución será a partir de la expedición de la orden de compra, su perfeccionamiento y legalización de pólizas, hasta el 31 de diciembre de 2025. (Lo que ocurra primero).

VIGENCIA DEL CONTRATO:

31 de diciembre de 2025

FORMA DE PAGO:

Las contempladas en los términos y condiciones de uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para las Entidades Compradoras en el Acuerdo de adquisiciones en Grandes Superficies.

Se realizará un solo pago en moneda legal colombiana, contra entrega de los bienes, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la aprobación de la factura correspondiente. El plazo máximo para la aprobación o rechazo de la factura es diez (10) días hábiles después de la presentación de la misma, a la que se debe adjuntar el recibo a satisfacción por parte del supervisor de la Orden de Compra, junto con los documentos requeridos por la Dirección Administrativa y Financiera, de acuerdo con el derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

NOTA: el contratista, en caso de estar obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar para los pagos del contrato la factura electrónica validada previamente por la DIAN, y ser remitida al correo electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co; como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, la cual debe ser revisada y aprobada por el supervisor del contrato.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional, la Policía Metropolitana de Neiva, se obliga a cancelar la factura al mes siguiente, siempre y cuando se

hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

SUPERVISOR O COORDINADOR DEL CONTRATO:

La supervisión de la orden de compra para la Policía Metropolitana de Neiva estará a cargo del Jefe de Grupo de Incorporación Huila o quien haga sus veces en la unidad o quien designe el Comando de la Policía Metropolitana de Neiva. El anterior funcionario, verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del contrato de acuerdo con las funciones asignadas en la Resolución 00090 del 15 de enero de 2018 y demás normatividad vigente aplicable al caso.

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

N/A

VALOR FINAL DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

Tres Millones Setecientos Dieciocho Pesos Con Ochenta Y Siete Centavos, M/CTE (\$) (\$3.000.718,87 M/CTE)

FECHA DE TERMINACIÓN:

31 de diciembre de 2025

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
156371	19225 del 27/11/2025	\$ 3.000.718,87	178125 del 27/11/2025	\$ 3.000.718,87

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

Se deben señalar las modificaciones, adiciones, reducciones y/o liberaciones gestionadas con cargo a las imputaciones presupuestales del contrato.

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

No Aplica

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:

No Aplica

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL No.:

FECHA DE APROBACIÓN:

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

No Aplica

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor de la orden de compra, certifica que EL **CONTRATISTA** cumplió con la Adquisición de Aire Acondicionado, para el Departamento de Policía Huila - Grupo Incorporación Huila, dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra, así:

ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.1			CERTIFICACIONES O CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, CUENTA DE COBRO, NOTA DÉBITO, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
O.C 156371	01	13/12/2025	01	13/12/2025	\$ 3.000.718,87	FVE8623	12/12/2025	\$ 3.000.718,87	\$ 3.000.718,87
TOTAL, RECIBIDO					\$ 3.000.718,87	TOTAL, FACTURADO		\$ 3.000.718,87	\$ 3.000.718,87

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
\$ 3.000.718,87	\$ 3.000.718,87	\$ 00,00	\$ 3.000.718,87	\$ 3.000.718,87	\$ 00,00

Que mediante reporte de relación de pagos de SIIF NACION de fecha 24-12-2025 14:55 pm, el señor Intendente Jefe EDWARD ASMED MONJE ORTIZ, Tesorero de la Policía Metropolitana de Neiva certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
178125	281125	513770625	22/12/2025	\$ 3.000.718,87	\$ 134.906,00	\$ 2.865.812,87
TOTALES				\$ 3.000.718,87	\$ 134.906,00	\$ 2.865.812,87

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GECOP	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-145410-DEUIL	26/12/2025	27/11/2025 al 26/12/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la Orden compra N°156371 tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012,

los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra N° 156371, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el Representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor de la orden de compra N° 156371, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

**POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:**

Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO
Supervisor del Contrato

**POR EL CONTRATISTA:
SU REPRESENTANTE LEGAL:**

RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
C.C 91.431.735 de Barrancabermeja

Por todo lo anterior, las partes,

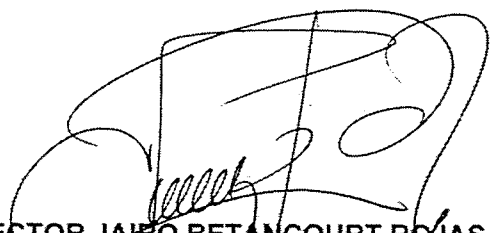
ACUERDAN:

PRIMERO: liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo Orden de Compra Nro. 156371, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 de la presente Acta.

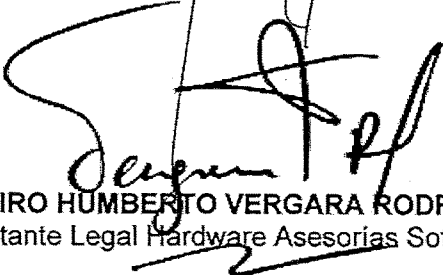
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de citada Orden de Compra N° 156371.

Para constancia, se firma en la ciudad de Neiva – Huila, 10 FEB 2026

POR LA POLICÍA NACIONAL,


Coronel HECTOR JAIRO BETANCOURT ROJAS
Comandante Policía Metropolitana de Neiva

POR EL CONTRATISTA,


RAMIRO HUMBERTO VERGARA RODRIGUEZ
Representante Legal Hardware Asesorías Software LTDA

SUPERVISOR, COORDINADOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO,


Intendente Jefe NELSON FABIAN SILVA CASTRO
Responsable de Valoración Socio Familiar Grupo Incorporación Huila

Elaborado por: IJ. Nelson Fabian Silva Castro
Responsable Valoración Socio Familiar GIJIL
Revisado por: SI. Fabian Emey Rodriguez Bautista
Secretario Contratos MENEV
IJ. Edward Asmed Monje Ortiz
Tesorero MENEV
SC. Ivan Botello Hernández
Jefe Asuntos Jurídicos MENEV (E)
TE. Jcan Sebastián Garzón González
Jefe Grupo de Contratos MENEV
CT. Cristian Gerardo Rubiano Rosario
Jefe Administrativo y financiero MENEV
TC. Alex Andrés Muñoz Auzan
Subcomandante MENEV
Ubicación: D:\DINCO GIJIL\SOCIO FAMILIAR\SOCIO FAMILIAR 2025\CONTRATOS\AIRES

Calle 21 # 12-50 B/Tenerife, Neiva - Huila
Teléfonos: (320) 4630590
dinco.giuil@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA CLASIFICADA

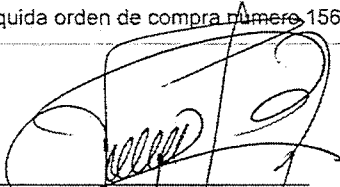
MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

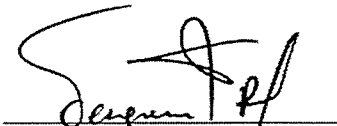
Id Solicitud:	478550
Número de orden de compra a modificar:	156371
Total de la Orden de Compra:	3,000,718.87
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	POLICIA METROPOLITANA DE NEIVA
Nombre del solicitante:	Hector Jairo Betancourt Rojas
Proveedor:	HAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-02-02 15:15:12

Detalle o justificación

se liquida orden de compra número 156371 de mutuo acuerdo.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Hector Jairo Betancourt
Documento: 1371578



Firma de proveedor
Nombre: Ramiro Humberto Vergara Rodríguez
Documento: C.C. 91.431.735 de Barrancabermeja